



**SE ADJUDICA VIII CONCURSO
INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA 2019,
FONDEF DE CONICYT.
RESOLUCION EXENTO Nº: 4173/2020
Santiago 25/03/2020**

**DOCUMENTO
ELECTRONICO**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; Decreto N° 18/2009, Decreto Supremo N° 246/2019, ambos del Ministerio de Educación, Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7 y 8, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 3697/2019 de CONICYT de 6 de marzo de 2019, por la cual se aprobaron las BASES DEL VIII CONCURSO INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA 2019, FONDEF DE CONICYT.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 1° de julio de 2019.

3.- La Resolución Exenta N° 10476/2019 de CONICYT que declara fuera de bases a los proyectos que en ella se indica y por las casuales que para cada caso se señala.

4.- El Acta de Comité Técnico Especial o de Excepción, Concursos de arrastre 2019 de 12 marzo de 2019, que se pronuncia sobre los proyectos a ser adjudicados en el concurso ya citado por FONDEF como parte de la Subdirección de Investigación Aplicada de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, de acuerdo a la Resolución Exenta del MINCYT N° 5 de 2020 de 18 de febrero de 2020. Y al art. 9 y 15 letra d) de la Ley N° 21.105.

5.- Certificado n° 09 de DAF, de fecha 4 de febrero de 2020, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

6.- El Memorandum TED N° 5328/2020, de fecha 18 de marzo de 2020, de FONDEF, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

7.- Que la presente Resolución está exenta de toma de razón de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución N° 8 de 27 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que señala: "Artículo 1°. Los siguientes actos a que se refiere el Título I, Párrafo II, de la resolución N° 7, de 2019, quedarán sujetos a toma de razón en los casos que se indica: 1. Respecto de su artículo 11, N° 11.5, sobre transferencias de recursos, con o sin convenio, cuya competencia territorial corresponda al Nivel Central de la Contraloría General; a la I Contraloría Regional Metropolitana Valentín Letelier y a la II Contraloría Regional Metropolitana Humberto Mewes, cuando el monto supere las 20.000 UTM. Quedarán sujetos a los controles de reemplazo aludidos en el artículo 5° los mencionados actos cuyo monto sea desde 5.000 y hasta 20.000 UTM.". A su vez el Artículo 5° dispone, que: "Los controles de reemplazo a que se refieren los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de este acto, se efectuarán en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la resolución N° 7, de 2019, en particular, en sus numerales 1 y 2.", norma esta última que señala: "ARTÍCULO 22. Controles de reemplazo. Las exenciones de toma de razón dispuestas en la presente resolución y en las que se dicten conforme a esta, serán sin perjuicio de otras modalidades que disponga el Contralor General, en el ejercicio de sus atribuciones, con el objeto de fiscalizar la juridicidad de los actos de la Administración, entre las cuales se encuentran: 1. Disponer que los servicios remitan una nómina que individualice todos los actos dictados sobre una materia exenta de toma de razón, de acuerdo al formato que proporcionará la Contraloría General. 2. Revisión selectiva de actos exentos, a través de un control de juridicidad posterior."

8.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y DS. N° 246/2019, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- ADJUDICASE el VIII CONCURSO INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA 2019, FONDEF DE CONICYT, los siguientes proyectos, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

CODIGO	TITULO	INSTITUCION PRINCIPAL	OTRAS INSTITUCIONES BENEFICIARIAS	NOTA FINAL	MONTO FONDEF M\$
IT1910059	Validación De Un Modelo De Gestión Ambiental Público - Privado Para La Incorporación Del Índice Biótico Ambi (Aztí Marine Biotic Index) En La Evaluación Y Monitoreo De Proyectos Acuícolas En Ecosistemas Submareales De Fondos Blandos En Chile	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	-	4,70	230.000
IT1910129	Desarrollo E Implementación De Un Sistema De Monitoreo En-Línea De La Seguridad Dinámica Del Sistema Eléctrico	UNIVERSIDAD DE CHILE	-	4,53	229.861
IT1910012	Sistema Integrado De Evaluación, Seguimiento Y	UNIVERSIDAD DE LA	UNIVERSIDAD	4,52	227.960

	Estrategias De Promoción De Compromiso Estudiantil Y Factores Contextuales (Siese) Para Facilitar La Retención Y Prevenir La Deserción Escolar.	FRONTERA	AUTÓNOMA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO		
IT19I0002	Desarrollo E Investigación De Un Set De Cultivo Con Hidroanclajes De Alta Eficiencia Y Bajo Costo, Para Potenciar La Pequeña Y Mediana Acuicultura	FUNDACIÓN MARE MAGNUM	-	4,51	229.900
IT19I0016	Instrumento Para La Medición De Evaporación En Mediana Y Gran Escala, No Invasivo Y En Tiempo Real	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	-	4,48	230.000
IT19I0006	Planta Piloto Del Sistema De Tratamiento De Aguas Para La Remoción De Arsénico Mediante Nanomateriales Y Energía Solar, Solarsenic, Validado En Condiciones Reales	UNIVERSIDAD DE CHILE	-	4,46	220.039
IT19I0108	Converay: Desarrollo Y Optimización De Un Dispositivo De Haz Convergente Adaptable A Un Linac Para Uso En Radioterapia Y Radiocirugía	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	-	4,44	230.000
IT19I0110	Acelerar El Crecimiento De La Ostra Chilena En El Primer Año De Vida Mediante Sistemas De Flujo Cerrado Para El Acondicionamiento De Reproductores	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	-	4,36	202.000
IT19I0113	Desarrollo De Una Plataforma De Gestión Integrada De Recursos Hidroeléctricos Para La Planificación Y Operación Del Sistema Eléctrico Nacional	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	-	4,30	230.000
IT19I0061	Investigación Traslacional Para El Desarrollo De Una Vacuna Celular Genérica (Trimelvax) Contra El Melanoma Maligno Avanzado	UNIVERSIDAD DE CHILE	-	4,30	229.220
IT19I0007	Validación Clínica En Equinos De Un Prototipo De Terapia Regenerativa Basada En Células Madre Mesenquimales Alogénicas E Inmunopotenciadas	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	-	4,29	229.621
IT19I0021	Generación Y Validación De Un Modelo Integrado De Abastecimiento De Agua Potable Rural En Comunidades Costeras Empleando Desalinización De Agua De Mar Por Tecnología De Nanofiltración	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	-	4,24	229.996
IT19I0004	Carbón Activado Para La Remoción Costo Eficiente De Arsénico Y Microcontaminantes Orgánicos En Agua, Elaborado A Partir De Carbón Mineral De La Región Del Biobío Y Residuos De Neumáticos Fuera De Uso	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	-	4,21	229.984
IT19I0023	Generación De Un Sistema De Producción De Arroz Inocuo, Con Un Menor Uso De Agua Y Basado En Una Evaluación De Riesgo.	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	4,18	151.645
IT19I0038	Manejo De Reproductores De Salmón Coho Para La Obtención De Ovas En Verano Que Permita Ampliar La Ventana De Cosecha, Mejorar Los Indicadores Sanitarios E Incrementar La Productividad De La Industria Chilena.	UNIVERSIDAD E LOS LAGOS	-	4,17	229.970

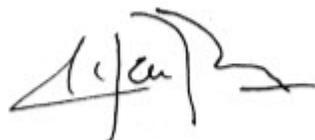
2.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

3- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 3697/2019.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, FONDEF, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	23-03-2020
ITEM	24.03.161
CENTRO DE COSTO	FONDEF
ANALISTA	Camilo Zagal Acuña



AISEN AMALIA ETCHEVERRY ESCUDERO
Directora Nacional
DIRECCION NACIONAL

AEE // RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION NACIONAL

SANDRA VIDAL - Secretaria Dirección - FONDEF

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

CATHERINE ARCE - Abogado(a) - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799